

## A mí que no me incluyan

Escrito por Rocío Silva Santisteban

---

## A mí que no me incluyan



### Por Rocío Silva Santisteban

Yo te incluyo, tú me incluyes, ¿nosotros nos incluimos? O en realidad, ¿ustedes nos incluyen a nosotros? O tal vez, nosotros los incluimos a ustedes como que les hacemos el favor, ¿no? "Por favor, inclúyeme a mí también". "¿Me permites que te incluya?". El verbo incluir parece tan democrático y tan políticamente correcto que casi ha devenido en imposible de debatir. Sin embargo, a pesar de que a lo lejos pueda brillar cual oro reluciente, cuando uno se acerca se da cuenta de que el dicho también es pertinente para esta percepción, y no es oro, para nada, aunque brille como si lo fuera.

¿Qué es inclusión? De arranque podríamos decir que es lo contrario a exclusión. Incluir implica agregar a otra persona. Sumarla. Adicionarla. El diccionario de la RAE en su primera definición sostiene que se trataría de "poner algo dentro de otra cosa o dentro de sus límites". Pero lo más interesante es lo siguiente, la segunda acepción: "Contener a otra, o llevarla implícita". Entonces, en la medida que incluimos algo en otro, este segundo "lo llevo implícito". Incluimos a los indígenas en la reglamentación de la Ley de Consulta, entonces este proceso "los lleva implícitos", hasta que de pronto, por algunas razones que no se llegan a entender del todo de parte de los operadores burocráticos, los indígenas se "auto-excluyen". "No se quisieron incluir, pues" sería el razonamiento. Pero este razonamiento es falso.

Pero regresemos al término "inclusión social". Pensemos en una imagen gráfica. Si para ser más justos y equitativos en términos de "gobernanza, ciudadanía y democracia" tenemos que

## A mí que no me incluyan

Escrito por Rocío Silva Santisteban

---

incluir a 1) mujeres 2) indígenas 3) homosexuales y personas LGTB 4) personas con discapacidad 5) tercera edad 6) niños y niñas 7) extremadamente pobres. Me pregunto: ¿quién es el que está adentro? Es decir, ¿quién es aquel al que NO se necesita incluir porque está incluido DESDE SIEMPRE? Pues precisamente todo lo contrario a los ítems del 1 al 7, es decir, el hombre, blanco, heterosexual, sin discapacidad alguna, de mediana edad y de ingresos medios/altos. Las leyes de nuestro país se han hecho para estos sujetos.

A pesar de que en el portal del MINIS se sostiene que inclusión social es "la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio" la verdadera democracia no implica solamente tomar ventajas o aprovechar habilidades sino, básicamente, pensar en que el sujeto del derecho es múltiple y diverso. No puede existir un solo paradigma basado en la tradición eurocentrada para definir a los sujetos de derechos. Por eso mismo, como mujer, podría decir que "a mí no me incluyas" porque yo quiero ser también el paradigma.

El concepto de "inclusión" tiene un toque misericordioso. Un toque a caridad y fe en la posibilidad de que un excluido y ninguneado desde siempre pueda ser percibido por el Estado como un ciudadano "también". Creo que debemos dar un giro radical a esta percepción y proponer un sujeto múltiple, pluricultural y diverso como eje de las dimensiones que pretende alcanzar el concepto de ciudadanía.